



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 82, fecha: martes, 30 de Abril de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA Y DEL CONSORCIO URBANÍSTICO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y ECONÓMICO DE LA COMARCA DE ZORITA

1102

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Almoduera y del Consorcio Urbanístico para el desarrollo Industrial y Económico de la Comarca de Zorita para el ejercicio 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Ayuntamiento	Consortio Urbanístico para el Desarrollo Industrial y Económico de la Comarca de Zorita
1	Gastos de personal	590.200,00	1.400,00
2	Bienes corrientes y servicios	897.900,00	164,5
3	Gastos financieros	3.500,00	48
4	Transferencias corrientes	135.700,00	0
6	Inversiones reales	274.308,15	0
7	Transferencias de capital	0	0
8	Activos financieros	0	0



9	Pasivos financieros	5.840,00	0
	Total	1.907.448,15	1.612,50

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Ayuntamiento	Consortio Urbanístico para el Desarrollo Industrial y Económico de la Comarca de Zorita
1	Impuestos directos	596.045,00	0
2	Impuestos indirectos	20.000,00	0
3	Tasas y otros ingresos	485.656,03	0
4	Transferencias corrientes	736.247,12	1.612,50
5	Ingresos patrimoniales	20.500,00	
6	Enajenación inversiones reales	0	0
7	Transferencias de capital	49.000,00	0
8	Activos Financieros	0	0
9	Pasivos financieros	0	0
	Total	1.907.448,15	1.612,50

ANEXO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL AÑO 2019

PERSONAL FUNCIONARIO				
Denominación	Nº	G	Escala	Observaciones
Secretaria- Interventora	1	A1	Habilitación estatal	Interinidad
Arquitecto	1	A1	Administración general	Interinidad
PERSONAL LABORAL				
Denominación	Nº	Titulación	Observaciones	
Auxiliar Administrativo	1	Licenciada en Derecho	Interinidad	
Auxiliar Administrativo	1	Formación Profesional Grado Medio	Interinidad	
Educadoras Sociales	2	Diplomado	Interinidad	
Vivienda Tutelada	3	Certificado de escolaridad		
Peones	17	Certificado de escolaridad	Interinidad	
Monitor deportivo	1	Bachiller	Interinidad	
Taquilleros	3	Certificado de escolaridad	Discontinuo	
Vigilante	1	Certificado escolaridad	Interinidad	
Oficial 1ª	4	Certificado de escolaridad	Interinidad	
Oficial 2ª	1	Certificado escolaridad	Interinidad	
Guarderfa	1	Graduado escolar	Interinidad	
SAD	7	Certificado de escolaridad	Interinidad/ parcial	
Socorrista	2	Bachiller	Interinidad	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Almoluera a 24 de Abril de 2019. El Alcalde, Fdo. : D. Luis Padrino Martínez